

**DIRECTIVA N° 37 -2023-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA**

**CEREMONIA CÍVICO PATRIÓTICA  
"HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS – 2023"**

**1. FINALIDAD:**

Normar la organización, ejecución y evaluación de la ceremonia cívico patriótica de la "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2023", la cual se desarrollará en forma descentralizada, con la participación de los estudiantes del quinto grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Tacna.

**2. OBJETIVOS:**

- 2.1. Despertar y afianzar en los estudiantes, el valor cívico patriótica, que representa el hecho histórico de heredar el Pabellón Nacional como parte de su formación ciudadana.
- 2.2. Contribuir a que nuestros estudiantes tomen conciencia que somos parte de una colectividad nacional históricamente constituida, por lo cual debemos asumir compromisos para lograr su pleno desarrollo y bienestar.

**3. BASE LEGAL:**

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N°28044.Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N°30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la Radiación Solar.
- 3.4. Decreto Supremo N° 004-2007-IN. Reglamento de Organización y funciones de las autoridades políticas.
- 3.5. Resolución Ministerial N° 474-2022 MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la prestación de servicios educativos en instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023".
- 3.6. Resolución Directoral Regional N°000055 que aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el desarrollo del año escolar 2023 en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación.

**4. ALCANCE:**

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Gobernación Regional de Tacna.
- 4.3. Dirección Regional de Educación de Tacna.
  - Dirección de Gestión Pedagógica.
  - Oficina de Administración.
  - Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
- 4.4. UGEL Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre.
- 4.5. Tercera Brigada de Caballería.
- 4.6. Región de la Policía Nacional del Perú -Tacna.
- 4.7. Municipalidad Provincial de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre
- 4.8. Municipalidad Distrital del Alto de la Alianza, Gregorio Albarracín Lanchipa, Pocollay, Ciudad Nueva, Calana y La Yarada los Palos.



#### 4.9. Direcciones de instituciones Educativas Públicas y Privadas-Secundaria.

### 5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional de Educación de Tacna, es responsable de normar y evaluar las actividades programadas de la Ceremonia Descentralizada de la "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2023"
- 5.2. Participan en la Ceremonia Descentralizada, las Instituciones Educativas del nivel Secundaria con los estudiantes de la "Promoción 2023" de las UGELs Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

### DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

- 6.1. La Dirección Regional de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, organizará y ejecutará la Ceremonia Cívico Patriótica de "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas" en el Paseo Cívico el día miércoles 20 de diciembre del presente año (Ver anexo 01).
- 6.2. La UGEL Tacna, en coordinación con los Gobiernos Locales y Comités Cívicos Patrióticos, es responsable de la organización y ejecución de la Ceremonia Descentralizada de "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2023" en las Plazas Cívicas de Alto de la Alianza, Ciudad Nueva, Plaza de Pocollay, Plaza Jorge Chávez y Plaza de la Yarada los Palos, el día programado para la ceremonia.
- 6.3. Las UGELs Tarata, Candarave y Jorge Basadre, en coordinación con los Directores de las Instituciones Educativas, Gobiernos Locales y Comités Cívicos, organizan y ejecutan la Ceremonia "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2023" en su jurisdicción de acuerdo a sus características locales.
- 6.4. Las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave deberán seleccionar a un Alcalde Escolar de entre aquellas instituciones educativas que hayan tenido participación destacada en concursos regionales y nacionales y otros criterios que consideren relevantes para que tenga a su cargo el alto honor de izar el Pabellón Nacional en las diferentes sedes descentralizadas de su jurisdicción, según corresponda. El nombre del estudiante seleccionado (Alcalde Escolar) de la UGEL Tacna será comunicado a la DRET, hasta el 15 de diciembre de 2023, a más tardar.
- 6.5. Los Alcaldes Escolares que tendrán a su cargo el izamiento del Pabellón Nacional en cada jurisdicción, podrán ser acompañados por sus homólogos de otras instituciones educativas y, junto a las autoridades regionales y/o locales, ocuparán el lugar de honor en la ceremonia respectiva.

### DE LA CEREMONIA CENTRAL (Paseo Cívico)

- 6.6. El programa de la Ceremonia "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2023", se ejecutará de acuerdo al siguiente protocolo:
  - Izamiento del Pabellón Nacional a cargo del Alcalde Escolar de cada jurisdicción, debidamente acreditado por la UGEL respectiva
  - Izamiento de la Bandera de Tacna en el paseo cívico a cargo del estudiante excelencia de educación superior no universitaria.
  - Encendido de la Lámpara Votiva a cargo de un estudiante destacado de la etapa NACIONAL de los JEDPA 2023. (Invitación con oficio).
  - Himno Nacional.



- Relevó de escoltas por Instituciones Educativas y pronunciamiento de entrega y promesa de Herencia Sagrada.
- Charla alusiva a la ceremonia a cargo del Alcalde Escolar que tuvo a su cargo el izamiento del Pabellón Nacional.
- Mensaje del Director Regional de Educación a los estudiantes que egresan.
- Himno a Tacna.
- Desfile Escolar,

6.7. Los directores de las instituciones educativas, docentes, estudiantes, alcaldes escolares y autoridades invitadas se concentrarán previamente en los lugares que indiquen los responsables de la actividad a las 8:30 horas. La ceremonia se iniciará a las 09:00 horas. (HORA EXACTA)

#### **DEL DESFILE (Paseo Cívico):**

- 6.8. Inician el desfile las escoltas de los cuartos grados del nivel secundario (Promoción 2024).
- 6.9. Continúa el desfile los estudiantes de la PROMOCIÓN 2023, organizados de la siguiente forma:
- Escolta saliente portando el estandarte o insignia de la Institución Educativa.
  - Estado mayor saliente.
  - Gallardetes en fila.
  - Brigadier de Sección.
  - Una sección de quinto grado de secundaria en cinco columnas por nueve filas, conformado por la promoción 2023 de las Instituciones Educativas.

#### **7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- 7.1. Los directores y los auxiliares de educación de las Instituciones Educativas deberán cuidar y velar por el BUEN COMPORTAMIENTO de los estudiantes y evitar cualquier desorden antes, durante y después de la actividad, bajo responsabilidad.
- 7.2. La Oficina de Informática de la DRE, es responsable de las acciones de difusión, para el mejor cumplimiento de la presente Directiva.
- 7.3. Las UGELs normarán a través de un INSTRUCTIVO la participación de los estudiantes por cada Plaza Cívica seleccionada (anexo 2) y designará al estado mayor y la banda de música que dirigirá la ceremonia.
- 7.4. La UGEL como órgano ejecutor, al término de la actividad debe elevar un informe sobre el desarrollo de la actividad.
- 7.5. El ensayo general de las instituciones educativas que participan en el Paseo Cívico, se realizará el día martes 19 de diciembre a las 09:00 horas (Paseo cívico). Para dicho ensayo deberá asistir la escolta 2023 y escolta 2024, acompañados por el docente responsable o tutor.
- 7.6. Los asuntos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Tacna.

Tacna, diciembre del 2023.



**ANEXO 01**

**CEREMONIA CÍVICO PATRIÓTICA  
"HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS" – 2023  
RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN: DRET**

**PASEO CÍVICO DE TACNA**

**FECHA DE LA ACTIVIDAD** : Miércoles 20 de diciembre del 2023 (09:00 horas.)  
**ENSAYO** : Martes 19 de diciembre del 2023 (09:00 horas.)  
**RESPONSABLES** : Especialistas DGP de la DRET.

N°		INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA	
1	MERCEDES INDACOCHEA	22	MODESTO BASADRE
2	SANTÍSIMA NINA MARIA	23	N.H.G.P.
3	MARIA UGARTECHE DE MAC LEAN	24	JORGE MARTORELL FLORES
4	CORAZÓN DE MARIA	25	COAR
5	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	26	GREGORIO ALBARRACÍN
6	SANTA ANA	27	CHAMPAGNAT
7	SAN FRANCISCO DE ASIS	28	CORONEL BOLOGNESI
8	CIMA	29	SAN MARTIN DE PORRES
9	MARISTA DE TACNA	30	HERMOGENES ARENAS YAÑEZ
10	ALEXANDER FLEMING	31	WILMA SOTILLO DE BACIGALUPO
11	INDEPENDENCIA AMERICANA	32	LASTENIA REJAS DE CASTAÑÓN
12	IMAGINA SCHOOL	33	WILLIAM PRESCOTT
13	CRISTO REY	34	MIGUEL PRO
14	ALEXANDER FLEMING	35	JOSE ROSA ARA
15	PERUANO NORTEAMERICANO EDWARD KENNEDY	36	STEVE JOBS COLLEGE
16	PERUANO BRITANICO	37	28 DE JULIO
17	PEDRO RUIZ GALLO	38	EL BUEN PASTOR
18	INTERNACIONAL ELIM	39	ALEXANDER FLEMING
19	CIENTIFICA SCHOOL	40	LA TORRE
20	PARADISE INTERNATIONAL COLLEGE	41	CARLOS ARMANDO LAURA
21	INNOVA SCHOOLS - TACNA CEDROS		
ESTADO MAYOR		CORONEL BOLOGNESI	
BANDA DE MÚSICA		CORONEL BOLOGNESI	
BANDA DE MÚSICA		WILLIAM PRESCOTT	

**NOTA:** La asistencia al ensayo es **obligatoria**, caso contrario la Institución Educativa que no se presente no participará en la Ceremonia cívico Patriótica "HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS ALAS AULAS-2023".



**ANEXO 02**

**CEREMONIA CÍVICO PATRIÓTICA DESCENTRALIZADA  
"HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS" – 2023**

**RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN: UGEL TACNA**

FECHA DE LA ACTIVIDAD : Miércoles 20 de diciembre del 2023 (09:00 horas.)

ENSAYO

: Martes 19 de diciembre del 2023 (09:00 horas.)

RESPONSABLES

: Especialistas UGEL TACNA en cada Plaza descentralizada.

descentralizada.

**PLAZA ABELARDO QUINONEZ-DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA			
N°			
1	CEPA EL FARO	5	GUILLERMO AUZA ARCE
2	MANUEL DE MENDIBURU	6	FORTUNATO ZORA CARBAIAL
3	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	7	DON JOSÉ DE SAN MARTÍN
4	SAN JOSE FE Y ALEGRIA	8	SAINT GREGORY AMERICAN COLLEGE

**PLAZA JOSÉ OLAYA BALANDRA-DISTRITO DE CIUDAD NUEVA**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA			
N°			
1	SIMON BOLIVAR	3	MANUEL A. ODRIA
2	MARISCAL CACERES	4	CÉSAR AGUSTO COHAILA TAMAYO

**PLAZA JORGE CHAVEZ-DISTRITO GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA			
N°			
1	HUGO MITCHEL	8	Dr. JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO
2	ESPERANZA MARTINES DE LÓPEZ	9	SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS
3	C.M.CRL. GREGORIO ALBARRACÍN	10	GERARDO ARIAS COPAJA
4	ALEXANDER VON HUMBOLDT	11	JORGE CHÁVEZ
5	SANTA CRUZ	12	ENRIQUE PAILLARDELLE
6	PRO CER MANUEL CALDERON DE LA BARCA	13	Dr. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ
7	SAN JOSE DE NAZARET	14	PEDRO PAULET MOSTAJO

**PLAZA FRANCISCO ANTONIO DE ZELA-DISTRITO DE POCOLLAY**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA			
N°			
1	MODESTO MOLINA	10	FEDERICO BARRETO
2	MODESTO MONTESINOS DE ZAMALLOA	11	JORGE BASADRE GROHOMANN
3	EL SHADDAI	12	MANUEL FLORES CALVO
4	MARIA DE LOS ANGELES	13	GUSTAVO PONS MUZZO
5	SANTA MARIA EUFRASIA	14	FUTURA SCHOOLS
6	EL BUEN PASTOR	15	VERDAD Y VIDA - VERITAS ET VITA
7	INNOVA SCHOOLS - TACNA - POCOLLAY	16	DANIEL COMBONI
8	SAN IGNACIO DE LOYOLA	17	FEDERICO VILLARREAL
9	HERMANAS BARCIA BONIFFATTI		

**NOTA:** La asistencia al ensayo es **obligatoria**, caso contrario la Institución Educativa que no se presente no participará en la Ceremonia cívico Patriótica "HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS ALAS AULAS-2023".





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 003561

Tacna,

15 DIC 2023

Visto, el informe N° 099 -2023-EEF-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA y,

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio Educativo en las Instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023.

Que, mediante la Directiva N°37-2023-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA se establecen las normas y orientaciones para la Ceremonia Cívico Patriótica "HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS 2023";

Que, de conformidad con la ley N°28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N° 011-2012, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; D.S. N° 005-2002-ED; Resolución Suprema N°204-2002-ED," Normas que aprueban el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local" y en uso de sus facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N°409-2023-G.R./GOB.REG.TACNA.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR,** La Directiva N°37-2023-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA denominada Ceremonia cívico patriótica "HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS 2023"

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, a la Unidad de Trámite Documentario y a las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER,** la publicación de la presente Resolución y Directiva en el portal web de la DRET, así como su difusión a través de las UGELs. Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y Comuníquese;



PROF. ALDO RUPERTO ESPINOZA RODRÍGUEZ  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
TACNA